

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

**Código: MA-GC-F-03**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	PAA 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	
Código BPIN No.	2021080010029	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	FEBRERO 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	HELDA MARINO MENDOZA	
Dependencia solicitante:	OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
<b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b>	<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia: <i>"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para garantizar la igualdad real y efectiva de derechos y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados"</i>.</p> <p>Asimismo, a través del artículo 43 se eleva a rango constitucional la protección de la mujer en razón del sexo y género, de la siguiente forma: <i>"La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación."</i></p> <p>En este sentido, el Estado Colombiano ha adoptado múltiples mecanismos de carácter normativo con el fin de promover las condiciones reales y efectivas para el acceso y garantía de los derechos de las mujeres y prevenir toda forma de violencia y discriminación.</p> <p>Es así, como mediante la Ley 51 de 1981 fue aprobada La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW- y ratificada en enero de 1982, Tratado internacional adoptado en 1980 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual los Estados partes se comprometen a seguir una política encaminada a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra, y a su vez se comprometen a adoptar medidas legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda forma de discriminación contra la mujer.</p> <p>El 10 de marzo de 1996, Colombia ratifica la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do para" a través de la cual todos los Estados partes condenan toda forma de violencia contra las mujeres y se convienen adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.</p> <p>Posteriormente, se expide la Ley 1257 de 2008, considerada como un hito en la apuesta por la erradicación de las violencias contra las mujeres y que tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.</p> <p>El artículo 8° de la Ley 1257 establece como derechos de las mujeres víctimas de violencia:</p> <p>a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.</p> <p>b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública.</p> <p>c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes;"</p>	

Asimismo, el artículo 9° de esta citada Ley establece que todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social como medidas de sensibilización. Como competencia de las entidades territoriales determina que los Departamentos y Municipios deberán:

1. Incluir el tema de violencia contra las mujeres en la agenda de los Consejos para la Política Social.
2. Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

A través del Acuerdo 012 de 2013 el Distrito de Barranquilla adoptó la Política Pública de mujeres y equidad de género, la cual tiene como objetivo general: *"Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito de Barranquilla de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito de Barranquilla"*. Esta Política Pública representa el marco de acción social, político e institucional que contribuye a transformar las condiciones de desigualdad, discriminación y subordinación que, en razón al género, persisten en la ciudad.

La Agenda de desarrollo sostenible ODS - Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El objetivo No. 5 corresponde a Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en el que se contempla eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

En cumplimiento de dicha normatividad, de acuerdo con el Decreto Acordal 0801 de 2020, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género del Distrito de Barranquilla tiene como funciones primarias:

- Desarrollar las acciones administrativas, de planeación, monitoreo y coordinación necesarias para garantizar la implementación de programas, proyectos y estrategias que contribuyan a reconocer garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad real de oportunidades y equidad de género.

- Diseñar e impulsar estrategias que contribuyan a la transformación de patrones y prácticas culturales que perpetúan las condiciones de inequidad, subordinación y desigualdad.

En desarrollo de estas funciones, la Oficina de la Mujer, brinda atención psicosocial, jurídica y de acceso a derechos para el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y a su vez, desarrolla estrategias para promover la eliminación de todas las formas de violencia que afectan a las mujeres a través de diversas metodologías para impactar a diferentes públicos.

El Plan de Desarrollo 2020-2023: "SOY BARRANQUILLA" contempla 4 retos de ciudad, dentro de los cuales el Reto 1 es: **Barranquilla una ciudad equitativa** definida en el artículo 9°. Este reto, contiene la POLÍTICA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, la cual en el artículo 13.7 se establece el programa: **Ciudad que cuida la vida de las mujeres y población LGBTI** que consiste en brindar asesoría, orientación y atención a mujeres y población LGBTI para la garantía de sus derechos, equidad de género y prevención de violencias. La atención contemplada en este programa incluye a todas las mujeres en su diversidad y las acciones y estrategias se implementarán teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género.

El primer proyecto de este programa ubicado en el numeral 13.7.1 es **Atención y orientación a mujeres y población LGBTI** que consiste en brindar atención y orientación psicosocial, jurídica y de acceso a derechos a las mujeres y personas de la población LGBTI del Distrito de Barranquilla y el segundo contemplado en el numeral 13.7.2 es **Estrategia de promoción de derechos, equidad de género y prevención de violencia contra las mujeres y población LGBTI** que consiste en Acciones dirigidas a la promoción, prevención y sensibilización frente a la equidad género, derechos y violencias contra las mujeres y población LGBTI a fin de crear conciencia y transformación cultural en la sociedad barranquillera.

En cuanto a las cifras que evidencian la situación actual, podemos observar que, de acuerdo con el Boletín Estadístico mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV presentado por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forense, en Colombia la violencia intrafamiliar para el año 2022 aumentó en un 19,50% con relación al año 2021.

Asimismo, de acuerdo con el Boletín estadístico mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV presentado por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forense, Barranquilla, es la cuarta ciudad capital con mayor número de casos reportados por Violencia Intrafamiliar, con un total de 1.804 casos entre el periodo de enero a diciembre 2021, de los cuales 1.182 corresponden a violencia de pareja.

Para el año 2022, desde la Oficina de la Mujer, Equidad y Género se atendieron un total de 1.021 usuarias por violencia contra la mujer, a las que se les brindaron los servicios de asesoría y atención psicológica, atenciones jurídicas con remisiones a entidades competentes de acuerdo a la necesidad del caso y recibieron orientación para acceder a garantías y restablecimiento a derechos ciudadanos en educación, salud, identificación, ruta de empleabilidad y formación para el trabajo. De estos casos atendidos, el 41% corresponde a bajo riesgo, el 32% de riesgo medio y un 27% de alto riesgo, lo cual reafirma la necesidad de contar con una oferta institucional dirigida a brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia para el restablecimiento efectivo de sus derechos.

La Ley 1761 de 2015 más conocida como la Ley Rosa Elvira Cely, por la cual se crea el tipo penal del feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

El artículo 2° de esta ley tipifica el feminicidio de la siguiente forma:

*“Quien causare muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses.*

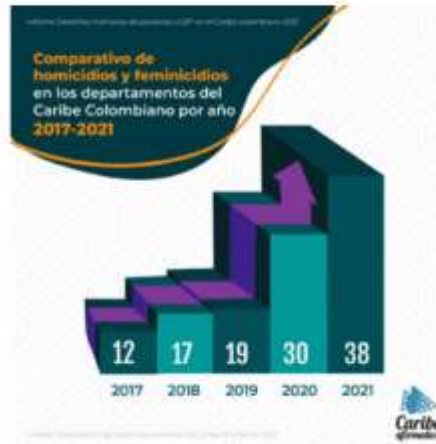
- a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o, de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.*
- b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.*
- c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.*
- d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.*
- e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.*
- f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella.*

Que, habiendo definido el tipo penal del feminicidio y las circunstancias que lo originan, de acuerdo con el reporte de la Defensoría del Pueblo, la fiscalía y el seguimiento realizado por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en Barranquilla durante el año 2020 se reportaron 10 feminicidios, para el año 2021 ocurrieron 8 feminicidios y en el año 2022 se reportaron 9 feminicidios siendo este delito la peor expresión de violencia contra la mujer.

Los feminicidios pueden ser evitados a través de la intervención de las autoridades competentes en materia de protección y atención de los derechos de las mujeres, en especial a través de un abordaje interdisciplinario con enfoque de género, para que a través de herramientas psicosociales y jurídicas se generen factores protectores que promuevan la toma de decisiones asertivas por parte de la mujer víctima de violencia para romper el ciclo de violencia y salvaguardar su vida e integridad. Asimismo, resulta necesario promover la prevención de violencia a través de pedagogía en derechos e igualdad de género, con el fin de promover una cultura no sexista que perpetúe las violencias contra las mujeres-.

En cuanto a la población LGBTI, de acuerdo con el Observatorio de derechos humanos de la Corporación Caribe Afirmativo, durante el año 2021, se registraron 38 casos de homicidios y/o feminicidios de personas LGBT en la Región Caribe. En este sentido, en el año 2017 se conocieron 12 casos de homicidios y/o feminicidios; en 2018, 17 casos; en 2019, 19 casos; y en 2020, 30 casos, representando un aumento significativo de situaciones violentas en contra de la población LGBTIQ+ por razones de discriminación.

Gráfica No. 2. Comparativo de homicidios y feminicidios en los departamentos del Caribe Colombiano por año, 2017-2021



De acuerdo con las cifras reportadas en 2021, el Departamento del Atlántico registra como el segundo departamento con mayor número de muertes violentas a personas LGBTI e históricamente se había caracterizado por tener el mayor número de muertes violentas registradas hasta el 2020

Gráfica No. 1. Homicidios y feminicidios en los departamentos del Caribe colombiano en el 2021



A su vez, las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas han sido víctimas de amenazas, las cuales tienen como propósito hostigar, intimidar, excluir o restringir el goce o disfrute de sus derechos. El Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo ha recogido los casos ocurridos en el 2021 en la región en donde se presentaron amenazas de carácter individual y colectivo. En primer lugar, encontramos que las amenazas de carácter individual están estrechamente determinadas por el trabajo y/o liderazgo, la visibilidad de su orientación sexual o identidad de género y por la animadversión por parte del victimario hacia la orientación sexual o de género (Caribe Afirmativo, 2021) y las colectivas asociadas a actores armados ilegales. En el 2021 se registraron un total de 8 amenazas individuales y 20 amenazas colectivas, datos que incluyeron a la región Caribe Colombiana al ser allegados al Observatorio por parte de las víctimas.

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

**Código: MA-GC-F-03**

	<p>Por esta razón, y dado que las cifras presentadas anteriormente evidencian que Barranquilla cuenta con unos altos índices de violencia contra la mujer y personas de la población LGBTI; que en el transcurso de los años anteriores se ha ido elevando el índice de los casos atendidos por la Oficina de la Mujer, resulta necesario fortalecer los procesos de atención y orientación a mujeres y personas LGBTI por violencia de género en el distrito de Barranquilla, así como también, continuar implementando proyectos y estrategias que impulsen la promoción de los derechos de las mujeres y personas de la población LGBTI y contribuyan a prevenir todo tipo de violencias en razón al género contra esta población.</p> <p>Que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las especificaciones aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar personas que presten a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para afirmar el cumplimiento de las funciones de la dependencia.</p> <p>Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género se adelanten las actividades técnicas y administrativas para el apoyo en los procesos de atención y orientación a las mujeres y personas de la población LGBTI garantizando de esta manera el cumplimiento de las funciones de la dependencia y que los proyectos y estrategias se lleven a cabo de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.</p> <p>Por lo anterior, se requiere contratar un equipo interdisciplinario de profesionales que presten sus servicios de asesoría para la ejecución de los proyectos y estrategias que lleva a cabo la Oficina de la Mujer, Equidad y Género con plena autonomía técnica y administrativa, que cuenten con la idoneidad y experiencia para ejecutar las tareas antes enunciadas facilitando el cumplimiento de las funciones de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</p>						
<p><b>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b></p>							
<p><b>3.2.1. Objeto contractual:</b></p>	<p><b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO</b></p>						
<p><b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b></p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="581 1150 1159 1213"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicio de personal Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Servicio de personal Temporal					
<p><b>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</b></p>	<p>Se requiere la prestación de servicios profesionales, a través de personas naturales para brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución de los proyectos y estrategias que se adelantan, para garantizar el funcionamiento de las actividades propias de la gestión administrativa y operativa, de manera tal que se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los distintos procesos de atención y orientación a mujeres y personas de la población LGBTI en el Distrito de Barranquilla, liderados por la dependencia.</p> <p><b>Ver cuadro anexo</b></p>						
<p><b>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b></p>	<p>N/A</p>						
<p><b>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b></p>	<p>N/A</p>						
<p><b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b></p>							

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

**Código: MA-GC-F-03**

<p><b>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</b></p>	<p>Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo y documentos contractuales, el contratista se obliga con EL DISTRITO a:</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda</li> <li>Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP</li> <li>Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</li> <li>Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</li> <li>Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> <li>Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> <li>Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato</li> <li>Cumplir de buena fe el objeto contractual.</li> <li>Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II</li> <li>Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.</li> <li>Cancelar los valores que por causa impositiva generen la suscripción del contrato.</li> <li>Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>Pagar los impuestos a que haya lugar.</li> <li>Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS: VER CUADRO ANEXO.</b></p>												
<p><b>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales</li> <li>Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>												
<p><b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista será la de contratación directa. Por lo anterior, el Distrito contratará directamente la prestación de servicios profesionales de personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</p>												
<p><b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>	<p>El valor estimado de los contratos es de <b>TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 329.000.000)</b> y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en la propuesta del contratista.</p> <table border="1" data-bbox="347 1520 1533 1871"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo de Financiación</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO</td> <td>3-4502038-2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>31 - OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO</td> <td>ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación</td> <td>\$ 329.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo de Financiación	Valor	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	3-4502038-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	31 - OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 329.000.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo de Financiación	Valor								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	3-4502038-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	31 - OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 329.000.000								

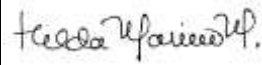
**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

**Código: MA-GC-F-03**

	<b>TOTAL</b>	\$ 329.000.000						
	<p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.          Nota 2: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por los contratistas en la propuesta a presentar.          Nota 3: Teniendo en cuenta que el Valor de la contratación corresponde a un número plural de contratistas, los valores particulares para cada uno se señalan en el cuadro anexo.  <b>VER CUADRO ANEXO</b></p>							
<b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>NÚMERO:</b></td> <td style="text-align: center;"><b>202300436</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>VALOR:</b></td> <td style="text-align: center;">\$ 630.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>AUTORIZADOS POR</b></td> <td>Alexander De La Hoz, Jefe Oficina de Presupuesto. Lanny Quintero, Secretaria Distrital de Hacienda.</td> </tr> </table>		<b>NÚMERO:</b>	<b>202300436</b>	<b>VALOR:</b>	\$ 630.000.000,00	<b>AUTORIZADOS POR</b>	Alexander De La Hoz, Jefe Oficina de Presupuesto. Lanny Quintero, Secretaria Distrital de Hacienda.
<b>NÚMERO:</b>	<b>202300436</b>							
<b>VALOR:</b>	\$ 630.000.000,00							
<b>AUTORIZADOS POR</b>	Alexander De La Hoz, Jefe Oficina de Presupuesto. Lanny Quintero, Secretaria Distrital de Hacienda.							
<b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b>	<p>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el costo de los servicios requeridos, soportado en el <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. En este sentido, EL DISTRITO consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proyección estimada por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para cubrir la necesidad de acuerdo con el plazo de ejecución y el valor de los honorarios</li> <li>Análisis del Sector, elaborado por la Secretaria General.</li> </ol>							
<b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b>	Ver cuadro anexo.							
<b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>								
<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b>								
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:								
<b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propuesta presentada por los futuros contratistas, en las cuales deben dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.</li> <li>Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>Registro Único Tributario (RUT).</li> <li>Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, con aprobación de la secretaria solicitante.</li> <li>Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.</li> <li>Fotocopia de diplomas de estudios.</li> <li>Fotocopia de tarjeta profesional.</li> <li>Certificaciones de experiencia laboral.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.</li> <li>Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.</li> <li>Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).</li> <li>Afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.</li> <li>Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional.</li> <li>Certificado de deudores morosos alimentarios</li> <li>Certificación bancaria</li> </ol>							
<b>3.6.1.2 Experiencia</b>	Ver cuadro anexo							
<b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b>	N/A							
<b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>	N/A							

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

**Código: MA-GC-F-03**

<b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>	N/A	
<b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b>	N/A	
<b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.2.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
<b>3.8 Garantías:</b>	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 numeral 5 de la ley 1150 de 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento y en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.	
<b>3.9. Interventoría o Supervisión:</b>	Nombre del funcionario:	<b>HELDA MARINO MENDOZA</b>
	Identificación del funcionario:	32.705.476
	Cargo:	<b>JEFE DE OFICINA</b>
	Dependencia:	<b>OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO</b>
<b>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>	N/A	
<b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
<b>3.11 Liquidación del Contrato</b>	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007 en los términos allí previstos.	
<b>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	N/A	
<b>3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
<b>FIRMA:</b>		
<b>NOMBRE:</b>	<b>HELDA MARINO MENDOZA</b>	
<b>CARGO:</b>	Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género	
<b>PROYECTÓ:</b>	Melissa Franco	

### Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
							1	2	3			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
2	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Ambientales	Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Imposición de multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental.	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, así como el cumplimiento de los mismos.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales.	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista, mediante informes de interventoría.	Semanal
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	2	3	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	1	2	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Reportes de la situación ambiental en la obra.	Permanente

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
5	4	3	General	Específico		
Interno	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución		
De la Naturaleza	De la Naturaleza	Ambientales				
Problemas generados a causa de terrenos inestables, por colapso de árboles, rocas, piedras y riesgos generados por excavaciones a cielo abierto que pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, contenciones para dar estabilidad a sitios.	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, deslizamientos fluviales, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Possibilidad de hallazgos físicos de origen geológico, arqueológico u otros, en el desarrollo de las obras.				
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de materiales y/o insumos para el proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Pérdida de materiales o bienes de la obra. 3. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto y de la maquinaria del equipo o riesgos para los trabajadores. 4. Posible suspensión del contrato. 5. Posibles sobrecostos del contrato.	Suspensión y sobrecostos en la ejecución del contrato.				
1	3	3	Probabilidad			
3	3	4	Impacto			
4	6	7	Valoración del riesgo			
Bajo	Alto	Alto	Categoría			
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?			
Monitoreo de la zona a intervenir por parte del especialista en geotecnia vial o de pavimentos para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Atención inmediata de las emergencias dando prioridad a las obras de transitoriedad y seguridad vial.	1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades de la obra. 2. Desarrollar plan de contingencia.	El contratista deberá elaborar y tramitar al programa de arqueología preventiva de acuerdo con la normatividad o requerimientos de la entidad, gestorario durante la ejecución de obra.	Tratamiento/Controles a ser implementados			
1	2	2	Probabilidad			
2	3	3	Impacto			
3	5	5	Valoración del riesgo			
Bajo	Medio	Medio	Categoría			
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?			
Interventor/ Contratista	Contratista/Entidad Estatal	Supervisor/Interventor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Desde el inicio del evento.	Desde el inicio del evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Al finalizar la obra.	A finalizar la obra o proyecto.	Al finalizar la obra.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
1. Seguimiento por parte del supervisor, si es necesario participación de la administración, comités técnicos, etc. 2. Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación.	1. Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados. 2. Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	Seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología.	Monitoreo y revisión			
Permanente	En el desarrollo de la obra	Cuando se presente el evento	¿Cómo se realiza el monitoreo?			
			Periodicidad ¿Cuándo?			

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
8	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución.	1	1	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	En la ocurrencia del evento.	Fin etapa planeación.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.	Mensual	
7	General	Interno	Selección	Económicos	Ofrimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal, distorsiones del mercado.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	1	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de selección.	Selección del oferente o adjudicación del contrato.	Análisis comparativo de precios.	Plazo del cronograma del proceso de selección	
6	General	Externo	Planeación/Ejecución	Económicos	Desabastecimiento de materia prima (Insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.	Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. 2. Estipulación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de fórmulas de reajuste de precios.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Hasta liquidación del contrato.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
11	General	Interno	Contratación	Económicos/Operacionales	<p>Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.</p> <p>1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal.</p> <p>2. Posibles demanda de terceros.</p> <p>3. Impacto en el equilibrio económico del contrato.</p> <p>4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.</p> <p>5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.</p>	<p>Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.</p>
10	General	Externo	Selección	Económicos	<p>Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista.</p>	<p>Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.</p>
9	General	Externo	Selección	Económicos	<p>Impacto económico para el contratista.</p>	<p>Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.</p>
					<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>	<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>	<p>Contratista</p>
					<p>1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.</p> <p>2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta.</p> <p>3. Mantener las partes interesadas informadas.</p> <p>4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.</p> <p>5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.</p> <p>6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.</p>	<p>Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p>
					<p>Entidad Estatal</p>	<p>Contratista</p>
					<p>1</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>No</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>No</p>
					<p>Entidad Estatal</p>	<p>Contratista/Entidad Estatal</p>
					<p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p>	<p>Desde la etapa de planeación.</p>
					<p>Una vez entregada la obra a entera satisfacción.</p>	<p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p>
					<p>Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc. Y control de la ejecución de los ítems de obra o los requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.</p>	<p>Durante el periodo de vigencia del contrato, se cojeja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.</p>
					<p>En hito(s) de la contratación</p>	<p>Mensual</p>
					<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p>	<p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

14		13		12		No.
General	Específico	General	Clase			
Externo	Interno	Interno	Fuente			
Ejecución	Ejecución	Planeación/Selección	Etapas			
Financieros	Financieros	Financieros	Tipo			
Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.				
Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado, disminución de utilidad del contratista.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</li> <li>Afectación financiera del contrato.</li> <li>Demandas/denuncias laborales.</li> <li>Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados.</li> <li>Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaración de inhabilidad sobreviniente.</li> <li>Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales".</li> <li>Suspensión del contrato (obra u objeto contractual inconcluso).</li> <li>Demanda por parte de terceros.</li> </ol>				
2	2	2	Probabilidad			
3	5	4	Impacto			
5	7	6	Valoración del riesgo			
Medio	Alto	Alto	Categoría			
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?			
Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.</li> <li>Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por la experiencia del proponente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.</li> <li>Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por la experiencia del proponente.</li> </ol>				
1	2	1	Impacto después del tratamiento			
2	2	3	Probabilidad			
3	4	4	Impacto			
Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del riesgo			
Sí	Sí	No	Categoría			
Contratista	Interventor/ Supervisor	Entidad Estatal	¿Afecta la ejecución del contrato?			
Desde inicio etapa de planeación.	Una vez ocurrido los hechos.	Desde inicio etapa de planeación.	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Al finalizar la obra.	Una vez reinicien actividades en la obra.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	Revisión de los documentos precontractuales y estricta evaluación durante el proceso de selección.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Mensual	Diariamente	Permanente				
		Monitoreo y revisión				
		¿Cómo se realiza el monitoreo?				
		Periodicidad ¿Cuándo?				

No.	15	16	17																														
Clase	General	Específico	General																														
Fuente	Interno	Externo	Interno																														
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución																														
Tipo	Financieros	Operacionales	Operacionales																														
<b>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</b>	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Cambios en las fuentes de materiales autorizadas. Hace referencia al riesgo en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista, su equipo de trabajo o terceros durante la ejecución del contrato.																														
<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</li> <li>Afectación financiera del contrato.</li> <li>Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.</li> <li>Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento o retraso del contrato.</li> <li>Impacto financiero del contrato.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.</li> <li>Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.</li> <li>Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades.</li> <li>Mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales.</li> <li>En caso de ser necesario, se puede recurrir a hacer efectiva la garantía de responsabilidad civil extracontractual.</li> </ol>																														
<b>Probabilidad</b>	2	2	3																														
<b>Impacto</b>	4	4	4																														
<b>Valoración del riesgo</b>	6	6	7																														
<b>Categoría</b>	Alto	Alto	Alto																														
<b>¿A quién se le asigna?</b>	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista																														
<b>Tratamiento/Controles a ser implementados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.</li> <li>Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En la fase precontractual, le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.</li> <li>En la fase contractual, verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.</li> </ol>																															
<b>Impacto después del tratamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impacto</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Valoración del riesgo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>¿Afecta la ejecución del contrato?</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Probabilidad	1	Impacto	2	Valoración del riesgo	3	Categoría	Bajo	¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impacto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Valoración del riesgo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>¿Afecta la ejecución del contrato?</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Probabilidad	1	Impacto	1	Valoración del riesgo	2	Categoría	Bajo	¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impacto</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Valoración del riesgo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>¿Afecta la ejecución del contrato?</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Probabilidad	1	Impacto	3	Valoración del riesgo	4	Categoría	Bajo	¿Afecta la ejecución del contrato?	Si
Probabilidad	1																																
Impacto	2																																
Valoración del riesgo	3																																
Categoría	Bajo																																
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si																																
Probabilidad	1																																
Impacto	1																																
Valoración del riesgo	2																																
Categoría	Bajo																																
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si																																
Probabilidad	1																																
Impacto	3																																
Valoración del riesgo	4																																
Categoría	Bajo																																
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si																																
<b>Persona responsable por implementar el tratamiento</b>	Entidad Estatal/Contratista	Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor																														
<b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde inicio etapa de planeación.	Desde el inicio de ejecución del contrato.																														
<b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>	Hasta liquidación de contrato.	Hasta superar el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.																														
<b>Monitoreo y revisión</b>	<table border="1"> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Seguimiento de las evidencias de pagos.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad ¿Cuándo?</td> <td>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</td> </tr> </table>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento de las evidencias de pagos.	Periodicidad ¿Cuándo?	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	<table border="1"> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad ¿Cuándo?</td> <td>Permanente</td> </tr> </table>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	<table border="1"> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad ¿Cuándo?</td> <td>Permanente</td> </tr> </table>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente																		
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento de las evidencias de pagos.																																
Periodicidad ¿Cuándo?	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato																																
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.																																
Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente																																
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.																																
Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente																																

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tipo de Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
20	General	Interno	Contratación	Operacionales	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Supervisor/Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
19	General	Interno	Contratación	Operacionales	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Reprogramación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor/Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual/inspecciones permanentes.	Mensual
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión o cesión del contrato. 3. Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1	5	6	Alto	Contratista/Interventor/Supervisor	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. Inicio de los procedimientos administrativos por parte de la interventoría/supervisión para la imposición de multas o hacer efectiva las garantías.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor/Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual/inspecciones permanentes.	Mensual
20	General	Interno	Contratación	Operacionales	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Entidad Estatal	Una vez adjudicado el contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación





No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
29	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Falta de interventoría de obra.	
28	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	
27	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	
1	5	6	Alto	Entidad Estatal	<p>Imposibilidad del inicio del contrato de obra, lo cual conlleva a retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>1. Requerir a la dependencia responsable (oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría.</p> <p>2. Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.</p>	
2	1	1	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas.</p> <p>2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.</p>	
1	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia.</p> <p>2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.</p>
1	5	6	Alto	Entidad Estatal	<p>1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.</p> <p>2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.</p> <p>3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</p>	
1	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	<p>1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.</p> <p>2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.</p> <p>3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</p>
1	5	6	Alto	Entidad Estatal	<p>1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.</p> <p>2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.</p> <p>3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</p>	
Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		
1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista		
2	1	1	Bajo	Entidad Estatal/Contratista		
3	2	2	Bajo	Entidad Estatal/Contratista		
Si	No	No	No	Entidad Estatal/Contratista		
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor		
Desde el inicio de ejecución del contrato.	A partir del inicio del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.				
A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.					
Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar				
Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual						

32		31		30		No.
General	Específico	General	Clase	Fuente	Etapa	Tipo
Interno	Externo	Externo				
Planeación	Ejecución	Contratación/Ejecución				
Operacionales	Operacionales	Operacionales				
<p>Demoras en trámites precontractuales, por falta de disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.</p> <p>1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso.</p> <p>2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales).</p> <p>3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.</p>	<p>Posibilidad de hallazgos de redes y/o estructuras no identificadas, que deban ser trasladadas o acondicionadas según la necesidad del proyecto.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos o sobre plazos derivados del traslado de redes no identificadas.</p>	<p>Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.</p>	<p>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</p>	<p>General</p>	<p>Operacionales</p>	<p>Operacionales</p>
<p>2</p> <p>2</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>Entidad Estatal</p> <p>1. Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes.</p> <p>2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación.</p> <p>3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Contratista</p> <p>Realizar estudios y diseños teniendo en cuenta catastro de redes y diseños existentes que puedan afectar el desarrollo del proyecto.</p>	<p>1</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>Alto</p> <p>Contratista</p> <p>En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.</p>	<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>	<p>¿A quién se le asigna?</p>	<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>	<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>
<p>Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.</p>	<p>Al finalizar la obra.</p> <p>La interventoría deberá realizar el seguimiento durante la etapa de diseño cuando se realice el replanteo y localización, además de tener un control y seguimiento durante la ejecución de las redes del proyecto.</p>	<p>Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.</p>				
<p>Durante etapa de planeación</p>	<p>Permanente</p>	<p>Cuando se presente el evento</p>				

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión								
35	General	Externo	Ejecución	Operacionales/Financieros	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados a las obras por parte del contratista, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.	Demoras en los trámites de importación de insumos y/o materiales requeridos y todos aquellos procedimientos necesarios para la entrega y puesta en marcha de la obra.	1	4	5	Medio	Contratista/Interventor/Supervisor	1. Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal). 2. Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. 3. Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, suscribir pactos o compromisos de integridad, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por calidad, desempeño y ejecución final de la obra o servicio.	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
34	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en los trámites de importación de insumos y/o materiales requeridos y todos aquellos procedimientos necesarios para la entrega y puesta en marcha de la obra.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.	1	4	5	Medio	Contratista	1. Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencien los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría; para tal efecto el contratista deberá ajustar, cambiar los conceptos cuantas veces sea necesario hasta alcanzar su cumplimiento técnico. 2. Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. 3. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del interventor con sus especialistas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución.	Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos técnicos.	Semanal
33	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad.	3	4	7	Alto	Contratista/Interventor/Supervisor	1. Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencien los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría; para tal efecto el contratista deberá ajustar, cambiar los conceptos cuantas veces sea necesario hasta alcanzar su cumplimiento técnico. 2. Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. 3. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del interventor con sus especialistas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución.	Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos técnicos.	Semanal

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
38	General	Interno	Selección	Regulatorios/Financieros	Plan de capacitación de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habitacionales o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o	<p>1. Declaración de desierto del proceso.</p> <p>2. Investigaciones disciplinarias y fiscales.</p> <p>3. Errónea selección del contratista.</p> <p>4. Poca participación de proponentes.</p>
37	General	Externo	Ejecución	Regulatorios/Financieros	Cambios en estudios y/o diseños (posterior a la firma del contrato) por deficiencia de los mismos, actualizaciones de normativa técnica (NSR, norma urbana aprobada en el Plan Parcial, entre otras), entre otros factores que sean necesarios e indispensables considerar para garantizar la estabilidad, funcionalidad, eficacia y/o eficiencia de la obra.	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Incremento costos en la mano de obra, bienes o servicios, etc.</p>
36	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	<p>Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.</p>
						<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
						<p>Entidad Estatal</p> <p>Entidad Estatal</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p>
						<p>1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista.</p> <p>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente.</p> <p>3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes.</p> <p>4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error.</p> <p>5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p>
						<p>1</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>No</p>
						<p>Entidad Estatal</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>Una vez se legalice contrato.</p> <p>Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.</p> <p>En la etapa de planeación y selección del contratista</p>
						<p>1</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>Sí</p> <p>Entidad Estatal/Interventor</p> <p>Desde el inicio del evento.</p> <p>Al finalizar la obra.</p> <p>Evaluar la variación de las actividades presupuestadas, mediante un continuo monitoreo de las normas técnicas que rigen la materia durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Cuando se requiera el tratamiento</p>
						<p>1</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>Sí</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.</p> <p>Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad</p>
						<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
						<p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Entidad Estatal/Interventor</p> <p>Desde el inicio del evento.</p> <p>Al finalizar la obra.</p> <p>Evaluar la variación de las actividades presupuestadas, mediante un continuo monitoreo de las normas técnicas que rigen la materia durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Cuando se requiera el tratamiento</p>
						<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>
						<p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma.</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Entidad Estatal/Interventor</p> <p>Desde el inicio del evento.</p> <p>Al finalizar la obra.</p> <p>Evaluar la variación de las actividades presupuestadas, mediante un continuo monitoreo de las normas técnicas que rigen la materia durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Cuando se requiera el tratamiento</p>

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
41	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia en el área de influencia de las obras.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. 3. Posibles daños a trabajadores en la zona de obras del proyecto.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad en la zona de obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad en la zona de obras, asegurando los materiales y/o bienes. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	Probabilidad Impacto Valoración del riesgo Categoría ¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
41	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia en el área de influencia de las obras.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. 3. Posibles daños a trabajadores en la zona de obras del proyecto.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad en la zona de obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad en la zona de obras, asegurando los materiales y/o bienes. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1 3 4 Bajo Sí	Monitoreo por parte de interventoría de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	Mensual
40	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el área de influencia de las obras.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Inconformidad de contratistas. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 4. Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. 5. Posibles daños en la obra del proyecto y/o a los trabajadores.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia de las obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	1 3 4 Bajo Sí	Monitoreo por parte de interventoría de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	Mensual
39	General	Interno	Ejecución	Regulatorios/Operacionales	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de entidades públicas que generen inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.	2	5	7	Alto	Contratista	Verificar los tiempos de respuesta de las entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.	1 3 4 Bajo Sí	Monitoreo por parte de interventoría de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	Mensual

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
44	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencia de epidemias o pandemias.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobre costos al presupuesto del proyecto.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
43	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal de obra.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Baja productividad laboral. 5. Incumplimiento parcial o total del contrato. 6. Sobre costos al presupuesto del proyecto.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Interventor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno a la obra.	Cuando se presente el evento
42	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	2	1	3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tipo	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
																			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
47	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.		1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Supervisor	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.					Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente		
46	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Solicitudes y/o derechos de petición por parte de autoridades municipales o por la comunidad cercana a la zona de obras por inconformidad en proceso de socialización del proyecto y ejecución de la obra.		2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Contratista/Interventor/Supervisor	1. Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad. 2. Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. 3. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.				Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	1. Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad. 2. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	
45	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Invasiones u ocupaciones ilegales en la zona de obras.		2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Contratista/Interventor/Supervisor	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 3. Paros, huelgas y/o disturbios por parte de la población de invasores.	Implementar acercamiento y trabajo social con la comunidad, llegar acuerdos entre las partes interesadas con el fin de mitigar la probabilidad de la ocurrencia de acciones por vías de hecho por parte de las personas que sientan vulnerados sus derechos o no se sientan tenidos en cuenta en el desarrollo del proyecto.				Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	1. Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. 2. Comités sociales de	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento



No.	Perfil	Objeto	Obligaciones específicas	Valor	Forma de Pago	Plazo	Garantías
1	Título profesional en relaciones internacionales, estudio de postgrado modalidad maestría en Cooperación Internacional y Gerencia de proyectos y cuarenta (40) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la formulación de proyectos y estrategias para la cofinanciación con agencias de cooperación internacional.</li> <li>Brindar asesoría en la identificación de actores cooperantes en el territorio para la atención a mujeres, prevención de violencia y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>Fortalecer la coordinación intersectorial con actores no gubernamentales en el territorio.</li> <li>Asesorar en el seguimiento a los planes institucionales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género</li> <li>Elaborar de informes de cumplimiento de metas e indicadores propios de la Oficina de la Mujer</li> <li>Asesorar en el seguimiento financiero a los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género</li> <li>Asesorar en la elaboración de estrategias para el cumplimiento efectivo de los planes institucionales.</li> </ol>	\$ 35.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 8.750.000 M/L)	Cuatro (4) meses	N/A
2	Título profesional en derecho, estudios de post grado en modalidad especialización y sesenta (60) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar asesoría jurídica en la ejecución de los proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>Brindar asesoría jurídica en las líneas de acción de las estrategias de la Oficina.</li> <li>Brindar asesoría y orientación jurídica a la Jefe de la Oficina en la coordinación de estrategias y proyectos de la dependencia para la implementación de la política pública de mujeres y géneros.</li> <li>Hacer seguimiento a la matriz de requisitos legales y mantenerla actualizada.</li> <li>Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Oficina de la Mujer. Equidad y Género en el proceso de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia.</li> <li>Brindar asesoría jurídica en los comités e instancias sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.</li> </ol>	\$ 35.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 8.750.000 M/L)	Cuatro (4) meses	N/A
3	Título profesional en derecho, estudios de post grado en modalidad especialización y sesenta (60) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar asesoría jurídica en la ejecución de los proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>Brindar asesoría jurídica en las líneas de acción de las estrategias de la Oficina.</li> <li>Brindar asesoría y orientación jurídica a la Jefe de la Oficina en la coordinación de estrategias y proyectos de la dependencia para la implementación de la política pública de mujeres y géneros.</li> <li>Hacer seguimiento a la matriz de requisitos legales y mantenerla actualizada.</li> <li>Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Oficina de la Mujer. Equidad y Género en el proceso de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia.</li> <li>Brindar asesoría jurídica en los comités e instancias sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.</li> </ol>	\$ 35.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 8.750.000 M/L)	Cuatro (4) meses	

4	Título profesional en derecho, estudios de postgrado en modalidad especialización y cincuenta (50) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría jurídica a la Jefe de Oficina en las estrategias de atención jurídica a las mujeres y justicia de género.</li> <li>2. Resolver consultas e inquietudes a la jefe de oficina y asesores relacionados con temas jurídicos en la protección y garantía de los derechos de las mujeres.</li> <li>3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la elaboración de las respuestas a las autoridades competentes en los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>4. Realizar articulación Instituciones para elaborar estrategias que permitan la prevención y protección de los derechos de las mujeres.</li> <li>5. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la formulación de estrategias dirigidas a la ejecución de acciones para la promoción de los derechos de las mujeres y rutas de atención y protección de sus derechos.</li> </ol>	\$ 30.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000 M/L)	Cuatro (4) meses	N/A
5	Título profesional en ingeniería industrial, estudios de postgrado en modalidad especialización y cincuenta (50) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar y elaborar informes estadísticos de las violencias contra las mujeres en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Asesorar en la implementación del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia.</li> <li>3. Realizar procesos de acciones preventivas y de mejora en los servicios de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>4. Adelantar estrategias dirigidas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la información de las atenciones realizadas por la oficina.</li> <li>5. Realizar el seguimiento y vigilancia al sistema de información de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género</li> <li>6. Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores de la dependencia y a la Política Pública de mujeres y equidad y género del Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	\$ 30.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000 M/L)	Cuatro (4) meses	
6	Título profesional en psicología, estudios de postgrado en modalidad especialización y cincuenta (50) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría a la Jefe de la Oficina en las estrategias de atención psicológica y psicosocial con enfoque de género.</li> <li>2. Asesorar en la construcción y seguimiento de los protocolos de atención psicológica y psicosocial.</li> <li>3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la formulación de acciones dirigidas a brindar a la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>4. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en las acciones dirigidas a la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de violencia.</li> <li>5. Asesorar en los procesos de articulación e intersectorialidad para la atención a mujeres víctimas de violencia y población LGBTI.</li> </ol>	\$ 30.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000 M/L)	Cuatro (4) meses	N/A

7	Título profesional en comunicación social y sesenta y cinco (65) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en campañas y estrategias de comunicaciones para la promoción de los derechos de las mujeres y sector social LGBTQ+.</li> <li>2. Elaborar contenidos de acciones y actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>3. Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación.</li> <li>4. Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos.</li> <li>5. Brindar apoyo en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>6. Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales.</li> </ol>	\$ 30.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000 M/L)	Cuatro (4) meses	
7	Título profesional en psicología y sesenta y cinco (65) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el diseño de estrategias para la atención integral a mujeres víctimas de violencia.</li> <li>2. Elaborar análisis de los resultados de proyectos y acciones realizadas por la dependencia para el componente de atención.</li> <li>3. Realizar la revisión de los formatos y documentación para el desarrollo de los proyectos y estrategias de atención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>4. Consolidar las bases de datos de las beneficiarias de los proyectos y acciones de la dependencia.</li> <li>5. Asesorar en la planeación de las actividades de atención psicológica de la Oficina para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de mujer y género del Distrito de Barranquilla.</li> <li>6. Elaborar de matrices para el seguimiento de los objetivos de la dependencia desde el componente de atención psicosocial.</li> </ol>	\$ 30.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000 M/L)	Cuatro (4) meses	N/A
8	Título profesional en trabajo social y cincuenta (50) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, asesoría y orientación en restablecimiento de derecho a mujeres víctimas de violencia que acudan a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.</li> <li>2. Brindar información a las mujeres que lo soliciten acerca de la oferta institucional.</li> <li>3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la articulación con las Instituciones que brinden atención y protección a mujeres víctimas de violencia.</li> <li>4. Participar en los espacios institucionales para los planes y estrategias de promoción y protección de los derechos de las mujeres.</li> <li>5. Asesorar la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el seguimiento a los casos de mujeres atendidas en la Oficina de la Mujer.</li> <li>6. Adelantar procesos de prevención de las violencias contra las mujeres y géneros.</li> </ol>	\$ 25.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250.000 M/L)	Cuatro (4) meses	

	Título profesional en medicina y treinta (30) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar formación en protocolos y rutas frente a la atención a violencia sexual y de género</li> <li>2. Capacitar en prevención y atención de violencias contra las mujeres en Barranquilla.</li> <li>3. Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de acciones de autocuidado en mujeres del Distrito de Barranquilla.</li> <li>4. Brindar asesoría a la jefe de la Oficina de la Mujer frente a la implementación de promoción y prevención de violencias basadas en género.</li> <li>5. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de procesos de fortalecimiento intersectorial con entidades competentes frente a la atención de las violencias contra las mujeres.</li> <li>6. Realizar acciones para la promoción de la salud mental y física de las mujeres con enfoque de género.</li> </ol>	\$ 25.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250.000 M/L)	Cuatro (4) meses	
8	Título profesional en psicológico y cuarenta y cinco (45) meses de experiencia relacionada con las actividades del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de proceso de sensibilización a hombres de la ciudad de Barranquilla en masculinidades conscientes.</li> <li>2. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la intervención a grupos de hombres de la ciudad de Barranquilla en temáticas que promuevan mejores relaciones de pareja, de familia y comunidad.</li> <li>3. Gestionar el desarrollo de acciones de articulación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de talleres dirigidos a hombres en nuevas masculinidades.</li> <li>4. Elaborar contenido pedagógico para talleres dirigidos a hombres en temáticas que promuevan la equidad de género y la prevención de violencia intrafamiliar y de género.</li> <li>5. Brindar asesoría a la Jefe de la Oficina en el desarrollo de la estrategia de promoción de derechos, equidad de género y prevención de violencia</li> </ol>	\$ 24.000.000,00	Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000 M/L)	Cuatro (4) meses	N/A